SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO 1

El Comité Evaluador de la LC Nº 03/16 procedio a la verificacion de los requisitos exigidos en el Pliego de Invitacion Anexo "1", Punto 10 conforme al siguiente cuadro:

	Teresa Vega		Gustavo Rojas		Ciro Morel Mora					
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE				
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		X		X					
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X		X		X					
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X		X		X					
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X		X		X					
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X		X		X					
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica		No Aplica		No Aplica					
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X		X		X					
h) Fotocopia del Título de propiedad del inmueble.	X		X		X					
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	X		X		X					
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		X		X					
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	X		X		X					

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Abg. Julio Cesar Amarilla Alem
Dpto. Asuntos Legales

Julio Cesar Arias
Unidad Técnica Administrativa de la DIGESIT